

30 JUL

Día Mundial
contra la
Trata de
Personas

ALGUNAS VECES CONFUNDIMOS EL TRÁFICO DE MIGRANTES CON LA TRATA DE PERSONAS

PORQUE SON DELITOS TRANSNACIONALES, ES DECIR, QUE CRUZAN FRONTERAS ENTRE PAÍSES, POR LO QUE ES IMPORTANTE CONOCER QUE EN EL TRÁFICO ILÍCITO DE MIGRANTES ES LA FACILITACIÓN DE LA ENTRADA DE UNA PERSONA EXTRANJERA A UN PAÍS DEL CUAL NO ES NACIONAL O NO TIENE RESIDENCIA. EN MÉXICO, ESTE DELITO LO REALIZAN LAS PERSONAS TRAFICANTES QUE SE CONOCEN COMO "POLLEROS" U "COYOTES".



Vamos a ver algunas diferencias entre trata de personas y tráfico ilícito de migrantes que nos ayudarán a identificarlos para prevenirlos:



TRÁFICO ILÍCITO DE MIGRANTES



- La acción la realiza una persona traficante
- El contacto lo establece la persona migrante, **es consentida y voluntaria**
- Implica siempre un cruce de fronteras

- El acuerdo termina una vez llegando al destino, es decir, cruzando la frontera
- El pago y el cruce de fronteras son factores intrínsecos
- **La relación termina una vez llegando al destino**
- Es un **delito contra el estado** (País destino)



TRATA DE PERSONAS



- La acción la realiza una persona tratante
- El contacto se establece mediante **engaño, coacción o vicios al consentimiento**
- No es necesario el cruce de fronteras

- La situación de trata puede iniciar después del cruce de fronteras o desde el contacto
- El **sometimiento** es el factor intrínseco
- La relación termina hasta que la persona tratante decide hacerlo
- Es un **delito contra la persona**



SI SOSPECHAS, LLAMA DE MANERA ANÓNIMA A
LA LÍNEA GRATUITA NACIONAL
CONTRA LA TRATA DE PERSONAS **800 5533 000**



GOBERNACIÓN
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN



COMISIÓN INTERSECRETARIAL
CONTRA LA TRATA DE PERSONAS